ISTRED
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REY DAVID
PERIODO I - 2026

Programa de estudio de la asignatura (PEA)

LEGISLACIÓN APLICADA

MGTR. VICTOR DIAZ RUIZ
EDUCACIÓN BASICA
TERCER SEMESTRE

LEGISLACIÓN APLICADA

(PEA)

1. Datos Generales Asignatura

NIVEL	TECNOLOGÍA
Carrera	Educación Básica
Semestre	Tercero
Asignatura	Legislación aplicada
Periodo académico	Semestre A - 2026
Código	EB31114
Pre-requisitos	N/A
Co-requisitos	N/A
Campo de formación	Profesional
Cátedra integradora	N/A
Modalidad de estudios	Online
N.º de créditos	17
Horas de docencia	48
APE	32
Horas autónomas	64
Total de horas	144

2. Funciones específicas de la asignatura en la formación del profesional

La asignatura de legislación aplicada es fundamental en la formación del futuro docente de Educación Básica, ya que le permite conocer, interpretar y aplicar el marco jurídico que regula el sistema educativo nacional. Su estudio proporciona herramientas para comprender las leyes, reglamentos y normativas que garantizan el derecho a la educación, la protección de los estudiantes y el ejercicio responsable de la profesión docente.

Asimismo, fomenta competencias para la gestión educativa, la resolución de conflictos legales en el ámbito escolar y la toma de decisiones fundamentadas en

principios de equidad y justicia. La asignatura fortalece la ética profesional y la responsabilidad social del educador, promoviendo prácticas pedagógicas ajustadas a la normativa vigente.

Su articulación con otras disciplinas pedagógicas y administrativas permite al docente desenvolverse con seguridad en contextos reales, asegurando el cumplimiento de la ley y la defensa de los derechos de la comunidad educativa.

3. Resultados de aprendizaje (objetivos) de la asignatura

3.1 Objetivo General

Analizar y aplicar la normativa educativa vigente para garantizar el ejercicio profesional responsable y ajustado al marco legal en el ámbito escolar.

4. Resultados de aprendizaje – El estudiante debe ser capaz de

N°	Resultado de aprendizaje	Aporte	Perfil de egreso
R1	Los estudiantes serán capaces identificar las principales leyes, reglamentos y políticas educativas que regulan la práctica docente en Ecuador.	Alto	El egresado será un profesional competente que conoce y aplica la normativa educativa vigente, asegurando prácticas pedagógicas responsables y ajustadas al marco legal.
R2	Los estudiantes aprenderán a interpretar situaciones educativas desde la perspectiva legal, proponiendo soluciones fundamentadas en la normativa.	Alto	
R3	Los estudiantes serán capaces de aplicar principios de ética y responsabilidad social en la gestión educativa y en la práctica docente.	Alto	
R4	Los estudiantes relacionarán la legislación educativa con factores sociales, culturales y comunitarios, reconociendo su influencia en la formación integral de los estudiantes.	Alto	

5. Evidencias del logro de los objetivos (Sistema de Evaluación)

Resultados o logros de aprendizaje deseados	Tipo de evaluación según momento de realización	Determinación de evidencias aceptables de logros de los objetivos	Puntaje en base a 10 puntos
R1 / U-1	Evaluación formativa o de proceso	**Evidencias de aprender a ser:** 1. Test de autoevaluación de la creatividad 2. Registro de actitudes creativas	**1.5 %**
		Evidencia de aprender a conocer(conocimiento): 1. Cuestionarios 2. Preguntas orales (participación en clase)	
		Evidencia de aprender a hacer: 1. Registro de ideas para la solución creativa de problemas, mediante la aplicación de técnicas sencillas de creatividad.	
R1 / U-2	Evaluación formativa o de proceso	**Evidencias de aprender a ser:** 1. Test de autoevaluación de la creatividad 2. Registro de actitudes creativas	**1.5 %**
		Evidencia de aprender a conocer(conocimiento): 1. Cuestionarios 2. Preguntas orales (participación en clase)	
		Evidencia de aprender a hacer: 1. Registro de ideas para la solución creativa de problemas, mediante la aplicación de técnicas sencillas de creatividad.	
R1 / U-3	Evaluación formativa o de proceso	**Evidencias de aprender a ser:** 1. Test de autoevaluación de la creatividad 2. Registro de actitudes creativas	**1.5 %**
		Evidencia de aprender a conocer(conocimiento): 1. Cuestionarios 2. Preguntas orales (participación en clase)	

Instituto Superior Tecnológico Rey David

		Evidencia de aprender a hacer: 1. Registro de ideas para la solución creativa de problemas, mediante la aplicación de técnicas sencillas de creatividad.	
R1 / U-4	Evaluación formativa o de proceso	**Evidencias de aprender a ser:** 1. Test de autoevaluación de la creatividad 2. Registro de actitudes creativas **Evidencia de aprender a conocer(conocimiento):** 1. Cuestionarios 2. Preguntas orales (participación en clase) **Evidencia de aprender a hacer:** 1. Registro de ideas para la solución creativa de problemas, mediante la aplicación de técnicas sencillas de creatividad.	**1.5 %**
Objetivo de la asignatura	Evaluación sumativa, final o de acreditación	**Evidencia de producto:** 1. Diseñar y fundamentar una propuesta de solución innovadora a un problema científico, con sus correspondientes criterios de evaluación y niveles de dominio.	**4.0 %**

6. Contenidos de enseñanza

Plan temático modalidad online: 16 semanas

Unidad	Contenidos	ACD	APE	AA
Unidad 1 Fundamentos de la legislación educativa	**Tema 1: Conceptos básicos del derecho y legislación educativa** ○ Principios jurídicos aplicados en el ámbito educativo ○ Coordinación institucional y marco normativo en la gestión educativa **Tema 2: Marco legal de la educación en el Ecuador** ○ Constitución de la República del Ecuador en materia educativa ○ Protocolo legales e institucionales de actuación ante emergencias escolares	12	8	16
Unidad 2 Normativa del sistema educativo ecuatoriano	**Tema 1: Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)** ○ Medidas preventivas de protección en el ámbito educativo ○ Detección y evaluación de riesgos en el entorno escolar **Tema 2: Reglamento General a la LOEI y normativas complementarias**	12	8	16

Instituto Superior Tecnológico Rey David

	○ Disposiciones reglamentarias sobre derecho y deberes en el sistema educativo ○ Normativas complementarias para la gestión de seguridad y bienestar escolar			
Unidad 3 Derechos, deberes en el ámbito educativo	**Tema 1: Derechos humanos y educación** ○ Derechos de los estudiantes, deberes de los docentes ○ Normativa sobre inclusión y diversidad **Tema 2: Ética y responsabilidad profesional del docente** ○ Normativa legal sobre deberes y obligaciones del docente en el sistema educativo ○ Responsabilidad ética y jurídica del docente en la protección de derechos de los estudiantes	12	8	16
Unidad 4 Aplicación de la legislación en la práctica educativa	**Tema 1: Gestión de situaciones escolares desde el marco legal** ○ Normativa sobre prevención y actuación en situaciones escolares de riesgo ○ Responsabilidad jurídica e institucional en la gestión de conflictos escolares **Tema 2: Documentación y práctica legal en el contexto educativo**	12	8	16

○ Instrumentos legales y administrativos en la gestión escolar ○ Aplicación práctica de la normativa en la labor docente			
Total	48	32	64
		144	

6. Ejes transversales y habilidades blandas

Ejes transversales	Habilidades Blandas
Inclusión y Diversidad. - se abordarán normativas que garantiza la equidad en el acceso y permanencia escolar en las Instituciones Educativas.	**Comunicación Efectiva.** - los estudiantes desarrollarán habilidades para explicar y aplicar la normativa en contextos escolares.
Educación para la Ciudadanía. - La asignatura logrará la formación de los docentes conscientes de su rol social y legal en la comunidad educativa.	**Trabajo en Equipo.** - se fomentará la colaboración en la gestión institucional y en la resolución de conflictos legales.

7. Metodología de Enseñanza

La Modalidad online fomenta metodologías que centran al estudiante en el proceso de aprendizaje, promoviendo su participación activa. A través del enfoque del aula invertida, se facilita el desarrollo de una conciencia crítica y se impulsa el autoaprendizaje, la comprensión lectora y las competencias informacionales, teniendo en cuenta que el conocimiento está distribuido y al alcance de todos, lo que brinda diversas oportunidades para construir saberes.

Los espacios de aprendizaje se enriquecen mediante el uso de redes telemáticas que favorecen el intercambio y la creación continua de información. Se llevan a cabo actividades prácticas enfocadas en el desarrollo de destrezas y habilidades, sustentadas en la teoría, todo ello siguiendo principios de dinamismo, aprendizaje colaborativo e interacción. Esto garantiza el cumplimiento de los objetivos y capacidades establecidos, promoviendo una comunicación bidireccional y multidireccional que refuerza tanto la interactividad presencial como la asincrónica y sincrónica, en modalidades simétricas y asimétricas.

El proceso formativo que se lleva a cabo en la carrera de Tecnología Superior en Educación Básica se desarrollará en modalidad online, lo que permitirá la comprensión y consolidación de los conceptos que se irán desplegando en las unidades, a través de un proceso tutorial personalizado en los espacios de trabajo sincrónicos y asincrónicos

de las diferentes actividades planificadas, haciendo uso de los diferentes entornos digitales que constituyen el Sistema de Enseñanza Virtual del ISTRED.

8. Proceso de Evaluación

Durante el período académico semestral, se llevarán a cabo dos evaluaciones parciales. Cada evaluación tendrá como objetivo medir el progreso y la comprensión de los estudiantes respecto a los contenidos abordados en el curso. La calificación de cada evaluación parcial se calculará mediante la suma de las notas ponderadas de las siguientes componentes:

- La gestión Formativa y Gestión Práctica corresponden a 6 puntos o 60% (Aprender a ser, Aprender a Conocer y Aprender a Hacer).
- La Acreditación y Validación a través del examen parcial: tiene una ponderación de 4 puntos o el 40 %.

El componente de cada unidad refleja la evaluación de tres procesos de aprendizaje planificados en los planes de estudio de aprendizaje (PEA), incluyendo el desarrollo y presentación de proyectos formativos de investigación al finalizar el ciclo académico. Cada uno de los procesos formativos (Aprender a Ser, Aprender a Conocer y Aprender a Hacer) se calificará sobre diez (10) puntos. Las actividades de aprendizaje pueden incluir talleres, estudio y elaboración de casos, lecciones escritas u orales, aprendizaje basado en problemas, proyectos en el aula, foros y otras modalidades formativas. La nota del tercer componente se obtendrá a partir de actividades de aprendizaje similares a las mencionadas anteriormente, excluyendo las lecciones escritas u orales.

El examen es una prueba escrita diseñada para evaluar el dominio de la materia. Esta prueba se califica sobre diez (10) puntos y tendrá una duración mínima de una hora (60 minutos). Los temas incluidos en los exámenes de cada parcial corresponderán a las unidades del PEA que se hayan abordado en el respectivo período.

Escala	Equivalencia
9,50 - 10	Excelente
8,50 - 9,49	Muy Bueno
7,50 - 8,49	Bueno
7,00	Aprobado
5,00 - 6,99	Reprobado con derecho a examen de recuperación
0 – 4,99	Reprobado sin derecho a examen de recuperación

9. Bibliografía

Bibliografía Básica

Constitución de la República del Ecuador (2023)

Bibliografía complementaria

Álvarez (2023). Legislación Aplicable y Jurisdicción competente.

Suárez & Meza. (2023). Análisis del conocimiento sobre la legislación escolar en directivos y su aporte a la educación. Universidad de Zulia

Manzano. D., (2024). Intervención educativa en educación infantil en el contexto de la legislación escolar. UNED escuela de doctorado.

10. Datos del docente

Nombres y Apellidos: Víctor Díaz Ruiz
Correo Institucional: diaz.victor@itred.edu.ec
Título de Tercer Nivel: Abogado de los tribunales
Título de Cuarto Nivel: Magister en Derecho Marítimo, Puertos y Aduanas

10. Firmas de Responsabilidad

APROBADO

Ing. Minoni Chiriboga Peña Mgtr.
Vicerrectorado Académico

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "REY DAVID" VICERRECTORADO ACADEMICO

ELABORADO

Mgtr. Víctor Díaz Ruiz
Docente de la Asignatura

REVISADO

Lic. Mildred Sánchez Hidalgo Mgtr.
Coordinación de Carrera
Educación Básica

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "REY DAVID" 1995 COORD. CARRERA EDUCACIÓN BÁSICA

Asignatura: Legislación Aplicada
Fecha de Aprobación: 15 de mayo del 2026
Periodo: 2026 C-I
Carrera: Tecnología Superior en Educación Básica